



# Junta Central Electoral

Garantía de Identidad y Democracia

Despacho Presidencia

## TRÁMITE INTERNO

### ENVÍESE A:

- Roberto Saladín Salin
- Carmen Imbert Brugal
- Rosario A. Graciano De Los Santos
- Henry Mejía Oviedo
- \_\_\_\_\_
- Unidad Administrativa
- Secretaría General
- Dirección Nacional Registro Civil
- Oficina Central Estado Civil
- Dirección Nacional Registro Electoral
- Dirección y Expedición de Cédulas
- Dirección Nacional de Elecciones
- Oficina Voto Dominicano en el Exterior
- Dirección de Seguridad
- Partidos Políticos
- Dirección de Protocolo
- Dirección de Informática
- Consultoría Jurídica
- Dirección de Relaciones Internacionales
- Biblioteca
- Dirección de Comunicaciones
- Dirección de Finanzas
- Auditoría Interna
- Dirección de Inspectoría
- Coordinación de Juntas Electorales
- Recursos Humanos
- Plan de Retiro
- Dirección General Administrativa
- Departamento de Planificación y Desarrollo
- Acceso a la Información
- EFEC
- Oficina Coordinadora J.C.E. y FF. AA.
- Oficina Coordinadora P.N.

### FINES:

- Visto Presidente J.C.E.
- Distribuir al Pleno
- Agendar en Sesión
- Dar Acuse de Recibo
- Estudio y Opinión
- Fines Correspondientes
- Preparar Respuesta
- Investigar e Informar
- Urgente
- Tomar Nota
- Ejecutar
- Tratar al Presidente
- Tomar Medida e Informar
- Otros \_\_\_\_\_

17 / 9 / 2018  
 Día Mes Año

*Henry Mejía Oviedo*  
 Firma

### Observaciones:

*Original del informe de la auditoría practicada a los estatutos Fisconarios de la JCE y el informe legal correspondiente a la Cámara de Cuentas.*

VAP: 2018-09-9365.

DISTRIBUIDO AL PLENO

RECIBIDO



2018 SEP 17 A 10:30

REPUBLICA DOMINICANA

CAMARA DE CUENTAS DE LA REPUBLICA

PRESIDENCIA

María Valdez

"Año del Fomento de las Exportaciones"

12/09/2018

JUNTA CENTRAL ELECTORAL DIRECCION FINANCIERA Recibo de Documentos FECHA: 17/09/18 HORA: 11:09 am

JUNTA CENTRAL ELECTORAL POR INSTRUCCIONES DEL PRESIDENTE, DISTRIBUIR A LOS MIEMBROS FIRMA: FECHA: 14/09/2018

AL

SEÑOR: Dr. Julio César Castaños Guzmán Presidente del Pleno Junta Central Electoral (JCE) Su Despacho.

JUNTA CENTRAL ELECTORAL SECRETARIA CORRESPONDENCIA RECIBIDA Fecha: 14/9/2018 Hora: 9:50 AM Firma: Karla

ASUNTO : Remisión del Informe de la Auditoría practicada a los Estados Financieros de la Junta Central Electoral (JCE), y el Informe Legal correspondiente.

ANEXOS : a) Informe de la Auditoría practicada a los Estados Financieros de la Junta Central Electoral (JCE), por el período comprendido entre el 1ro. de enero de 2015 y el 31 de diciembre del año 2016.

b) Resolución AUD-2018-011 de fecha 4 de septiembre del año 2018, emitida por el Pleno de la Cámara de Cuentas de la República.

c) Carta a la Gerencia.

d) Informe Legal.

JUNTA CENTRAL ELECTORAL PRESIDENCIA CORRESPONDENCIA RECIBIDA Fecha: 14-9-18 Hora: 12:51 PM Firma: Jonathan Cruz

y-a

Distinguido Dr. Castaños Guzmán:

Cortésmente, la Cámara de Cuentas de la República Dominicana, órgano de carácter constitucional, con atribuciones técnicas, con autonomía administrativa, operativa y presupuestaria, con personalidad jurídica instrumental, al que corresponde examinar las cuentas generales y particulares de la República, mediante la realización de auditorías, estudios e



REPUBLICA DOMINICANA  
**CAMARA DE CUENTAS DE LA REPUBLICA**  
PRESIDENCIA

*“Año del Fomento de las Exportaciones”*

-2-

*investigaciones especiales, debidamente representada por su Presidente, con domicilio ubicado en la avenida 27 de Febrero, esquina calle Abreu, de la ciudad de Santo Domingo de Guzmán, Distrito Nacional, capital de la República Dominicana; procede a remitir, la Resolución AUD-2018-011 de fecha 4 de septiembre del año 2018, emitida por el Pleno de la Cámara de Cuentas; la Carta a la Gerencia de la auditoría practicada a los Estados Financieros de la Junta Central Electoral (JCE); por el período comprendido entre el 1ro. de enero de 2015 y el 31 de diciembre del año 2016; y el Informe Legal correspondiente, los cuales forman parte integral de la indicada Resolución, a efectos de que sean observados los hallazgos evidenciados en la indicada experticia.*

*En la ciudad de Santo Domingo de Guzmán, Distrito Nacional, Capital de la República Dominicana, a los doce (12) días del mes de septiembre del año dos mil dieciocho (2018).*

**Lic. Hugo Francisco Álvarez Fárez**  
Presidente




FAP/MCR/LM



DISTRIBUIDO AL PLENO



# CÁMARA DE CUENTAS DE LA REPÚBLICA

JUNTA CENTRAL ELECTORAL  
PRESIDENCIA  
CORRESPONDENCIA RECIBIDA   
Fecha 14-9-18 Hora 12:51 pm  
Firma [Firma]

**RESOLUCIÓN AUD-2018-011  
EMANADA DE LA SESIÓN ORDINARIA  
CELEBRADA POR EL PLENO  
EN FECHA 4 DE SEPTIEMBRE DE 2018**

## INFORME LEGAL

**INFORME DE AUDITORÍA PRACTICADA POR LA  
CÁMARA DE CUENTAS DE LA REPÚBLICA DOMINICANA  
A LA JUNTA CENTRAL ELECTORAL (JCE)**

**POR EL PERÍODO COMPRENDIDO ENTRE EL 1RO. DE ENERO DE 2015  
Y EL 31 DE DICIEMBRE DE 2016**

 **JUNTA CENTRAL ELECTORAL**  
POR INSTRUCCIONES DEL PRESIDENTE,  
DISTRIBUIR A LOS MIEMBROS  
FIRMA: [Firma]  
FECHA: 14 Sept. 2018





REPÚBLICA DOMINICANA  
**CÁMARA DE CUENTAS DE LA REPÚBLICA**  
*"Año del Fomento de las Exportaciones"*

En nombre de la República, la Cámara de Cuentas, regularmente constituida por los Miembros del Pleno presentes: Lic. Hugo Álvarez Pérez, presidente; Lic. Pedro Ortiz Hernández, vicepresidente; Lic. Carlos Tejada Díaz, miembro secretario del Bufete Directivo; Lic. Félix Álvarez Rivera, miembro, y Lcda. Margarita Melenciano Corporán, miembro, asistidos del secretario general auxiliar, Lic. Eduardo Luna Vilorio, en la sala donde acostumbra celebrar sus sesiones, sita en el 9.º piso del edificio gubernamental Manuel Fernández Mármol, ubicado en la avenida 27 de Febrero esquina calle Abreu de la ciudad de Santo Domingo de Guzmán, Distrito Nacional, capital de la República Dominicana, hoy día 4 del mes de septiembre del año dos mil dieciocho (2018), años 175 de la Independencia y 155 de la Restauración, dicta, en uso de sus atribuciones de Órgano Superior de Control y Fiscalización del Estado, rector del Sistema Nacional de Control y Auditoría, la siguiente Resolución:

**RESOLUCIÓN AUD- 2018-011**  
**EMANADA DE LA SESIÓN ORDINARIA CELEBRADA POR EL PLENO**  
**EN FECHA 4 DE SEPTIEMBRE DEL AÑO 2018**

**ATENDIDO**, a que la Cámara de Cuentas es el órgano instituido por la Constitución de la República Dominicana, con carácter principalmente técnico, y en tal virtud le corresponde el examen de las cuentas generales y particulares del Estado, mediante la realización de auditorías, estudios e investigaciones especiales, tendentes a evidenciar la transparencia, eficacia, eficiencia y economía en el manejo y utilización de los recursos públicos por sus administradores o detentadores.

***"Rendir cuentas fortalece la democracia"***

Resolución n.º AUD- 2018-011, que aprueba el informe de la auditoría practicada a los estados financieros de la Junta Central Electoral (JCE), por el periodo comprendido entre el 1.º de enero de 2015 y el 31 de diciembre del año 2016.



REPÚBLICA DOMINICANA  
**CÁMARA DE CUENTAS DE LA REPÚBLICA**  
*"Año del Fomento de las Exportaciones"*

**ATENDIDO**, a que la Cámara de Cuentas practicó una auditoría a los estados financieros de la Junta Central Electoral (JCE), por el período comprendido entre el 1.º de enero de 2015 y el 31 de diciembre del año 2016.

**ATENDIDO**, a que producto de la auditoría practicada por la Cámara de Cuentas a los estados financieros de la Junta Central Electoral (JCE), por el periodo comprendido entre el 1.º de enero de 2015 y el 31 de diciembre del año 2016, se evidencian las situaciones siguientes:

**1. RESUMEN DE LAS PRINCIPALES POLÍTICAS CONTABLES Y PRESUPUESTARIAS**

1.1 BASE DE PRESENTACIÓN. 1.2 CLASIFICACIÓN DE LAS CUENTAS DE GASTOS PRESUPUESTARIOS. 1.3 RECONOCIMIENTO DE LAS TRANSACCIONES. 1.4 REGISTRO E IMPUTACIÓN PRESUPUESTARIA. 1.5 SISTEMA DE INFORMACIÓN. 1.6 EXPOSICIÓN. 1.7 UNIDAD Y UNIVERSALIDAD. 1.8 UNIFORMIDAD. 1.9 PRUDENCIA. 1.10 NO COMPENSACIÓN. 1.11 INTEGRIDAD. 1.12 OPORTUNIDAD. 1.13 TRANSPARENCIA. 1.14 LEGALIDAD. 1.15 PERÍODO CONTABLE. 1.16 INFORMACIÓN COMPARATIVA. 1.17 DISPONIBILIDADES. 1.18 INVERSIONES CORRIENTES E INVERSIONES A CORTO PLAZO. 1.19 CUENTAS Y DOCUMENTOS POR COBRAR. 1.20 BIENES DE CONSUMO. 1.21 BIENES DE USO Y DEPRECIACIÓN. 1.22 BIENES INTANGIBLES. 1.23 DEUDAS. 1.24 PASIVOS DIFERIDOS. 1.25 PATRIMONIO. 1.26 RECONOCIMIENTO DE INGRESOS Y GASTOS. 1.27 GANANCIAS Y PÉRDIDAS EN CAMBIO Y SALDOS EN MONEDA EXTRANJERA. 1.28 ESTADO DE FLUJOS DE EFECTIVO. 1.29 IMPUESTO SOBRE LA RENTA.

***"Rendir cuentas fortalece la democracia"***

Resolución n:º AUD- 2018-011, que aprueba el informe de la auditoría practicada a los estados financieros de la Junta Central Electoral (JCE), por el periodo comprendido entre el 1.º de enero de 2015 y el 31 de diciembre del año 2016.



REPÚBLICA DOMINICANA  
**CÁMARA DE CUENTAS DE LA REPÚBLICA**  
*"Año del Fomento de las Exportaciones"*

**2. NOTAS A LOS ESTADOS DE CUENTA DE INGRESOS, INVERSIÓN Y FINANCIAMIENTO**

**2.1 INGRESOS INSTITUCIONALES. a. ASIGNACIÓN DEL GOBIERNO CENTRAL. b. AUTOGESTIÓN INSTITUCIONAL. c. OTROS INGRESOS. d. CONTRIBUCIONES Y DONACIONES. 2.2 SERVICIOS PERSONALES. 2.3 SERVICIOS NO PERSONALES. 2.4 MATERIALES Y SUMINISTROS. 2.5 GASTOS FINANCIEROS. 2.6 TRANSFERENCIAS CORRIENTES. 2.7 ACTIVOS NO FINANCIEROS/BIENES MUEBLES, INMUEBLES, ACTIVOS INTANGIBLES. 2.8 ACTIVOS FINANCIEROS. a) DISPONIBILIDAD EN BANCOS. b) DISMINUCIÓN ACTIVOS FINANCIEROS. 2.9 PASIVOS FINANCIEROS. a) OBTENCIÓN DE PRÉSTAMOS. b) DEUDA INTERNA. 2.10 OTROS ACTIVOS FINANCIEROS. 2.11 APLICACIONES FINANCIERAS. 2.12 DISMINUCIÓN DE CUENTAS POR PAGAR POR EL PERÍODO CORRIENTE.**

**IV. OBSERVACIONES DE AUDITORÍA**

**ATENDIDO**, a que en el caso de la especie, la Cámara de Cuentas dio estricto cumplimiento a las disposiciones constitucionales y legales que instituyen el derecho de defensa y regulan el debido proceso que debe ser observado; en tal sentido, procedió a notificar mediante comunicaciones n.ºs 009445 y 009446, de fecha 19 de junio del año 2018, al Presidente y al expresidente de la Junta Central Electoral (JCE), respectivamente, el informe provisional de la auditoría practicada a los estados financieros de la Junta Central Electoral (JCE), por el periodo comprendido entre el 1.º de enero de 2015 y el 31 de diciembre del año 2016; a los fines de que procedieran de conformidad con las

***"Rendir cuentas fortalece la democracia"***

Resolución n.º AUD- 2018-011, que aprueba el informe de la auditoría practicada a los estados financieros de la Junta Central Electoral (JCE), por el periodo comprendido entre el 1.º de enero de 2015 y el 31 de diciembre del año 2016.



REPÚBLICA DOMINICANA  
**CÁMARA DE CUENTAS DE LA REPÚBLICA**  
*“Año del Fomento de las Exportaciones”*

disposiciones de la Ley n.º 10-04, de fecha 20 de enero del año 2004, y su Reglamento de Aplicación n.º 06-04, de fecha 20 de septiembre del año 2004, a la realización de las observaciones, reparos o réplicas al indicado informe, los cuales deben ser presentados por escrito en un plazo de diez (10) días laborables, contados a partir de la fecha de recibo de la comunicación de referencia; en tal sentido, luego de ponderar los escritos de réplica correspondientes, procede la emisión del informe final de la presente auditoría.

**ATENDIDO**, a que la Junta Central Electoral (JCE) se encuentra dentro del ámbito de aplicación de las disposiciones de la Ley n.º 10-04, de fecha 20 de enero del año 2004.

**ATENDIDO**, a que en el ejercicio de sus funciones, la Cámara de Cuentas debe observar y dar estricto cumplimiento a las disposiciones legales que regulan la obtención de las informaciones; de modo tal, que no se vulneren los derechos legítimamente protegidos de los auditados.

**ATENDIDO**, a que de conformidad con las prescripciones del artículo 20 numeral 9), de la Ley n.º 10-04, de fecha 20 de enero del año 2004, son atribuciones del Presidente las siguientes:

***“Artículo 20.- Atribuciones del presidente. El presidente de la Cámara de Cuentas es el representante legal de la institución y su máxima autoridad ejecutiva en todos los asuntos administrativos y técnicos. En tal virtud le corresponde:***

***“Rendir cuentas fortalece la democracia”***

Resolución n.º AUD- 2018-011, que aprueba el informe de la auditoría practicada a los estados financieros de la Junta Central Electoral (JCE), por el periodo comprendido entre el 1.º de enero de 2015 y el 31 de diciembre del año 2016.





REPÚBLICA DOMINICANA  
**CÁMARA DE CUENTAS DE LA REPÚBLICA**  
*"Año del Fomento de las Exportaciones"*

**9) Firmar la correspondencia y la documentación general de la Cámara de Cuentas en su interrelación con otras instituciones públicas o privadas".**

**ATENDIDO**, a que la Ley General de Libre Acceso a la Información Pública n.º 200-04, de fecha 28 de julio del año 2004, consigna de manera taxativa la obligación de todas las instituciones y personas que desempeñen funciones públicas, de informar a la ciudadanía sobre los pormenores de sus actividades.

**VISTA**, la Constitución de la República Dominicana vigente.

**VISTO**, el informe de la auditoría financiera practicada a la Junta Central Electoral (JCE), por el periodo comprendido entre el 1.º de enero de 2015 y el 31 de diciembre del año 2016.

**VISTA**, la Ley Electoral n.º 275-97, de fecha 21 de diciembre del año 1997, y sus modificaciones.

**VISTA**, la Ley n.º 126-01, de fecha 27 de julio del año 2001.

**VISTAS**, las Normas de Contabilidad Aplicables al Sector Público, emitidas por la Dirección General de Contabilidad Gubernamental (Digecog).

**VISTO**, el Manual de Procedimientos de la Dirección de Auditoría Interna de la Junta Central Electoral (JCE).

**VISTA**, la Ley n.º 423-06, de fecha 17 de noviembre del año 2006.

***"Rendir cuentas fortalece la democracia"***

Resolución n.º AUD- 2018-011, que aprueba el informe de la auditoría practicada a los estados financieros de la Junta Central Electoral (JCE), por el periodo comprendido entre el 1.º de enero de 2015 y el 31 de diciembre del año 2016.



REPÚBLICA DOMINICANA  
**CÁMARA DE CUENTAS DE LA REPÚBLICA**  
*"Año del Fomento de las Exportaciones"*

**VISTO**, el Manual de Clasificadores Presupuestarios emitido por la Dirección General de Presupuesto (Digepres).

**VISTA**, la Ley n.º 5-07, de fecha 8 de enero del año 2007.

**VISTA**, la Ley General de Libre Acceso a la Información Pública n.º 200-04, de fecha 28 de julio del año 2004.

Por tales motivos, la Cámara de Cuentas, después de haber deliberado,

**RESUELVE:**

**ARTÍCULO PRIMERO: APROBAR**, como al efecto **APRUEBA**, el Informe Final de la auditoría practicada a los estados financieros de la Junta Central Electoral (JCE), por el periodo comprendido entre el 1.º de enero de 2015 y el 31 de diciembre del año 2016, y el Informe Legal correspondiente, los cuales forman parte integral de la presente resolución.

**ARTÍCULO SEGUNDO: DECLARAR**, como al efecto **DECLARA**, que la Opinión Sin Salvedad de la presente auditoría evidencia que los estados de cuenta de Ingresos, Inversión y Financiamiento examinados presentan razonablemente, en todos los aspectos importantes, la situación financiera de la Junta Central Electoral (JCE), por el periodo comprendido entre el 1.º de enero de 2015 y el 31 de diciembre del año 2016, de conformidad con los requerimientos dispuestos en la Ley Orgánica de Presupuesto para el Sector Público 423-06, su Reglamento de Aplicación, aprobado mediante Decreto 492-07, del 30 de agosto de 2007, y con las Normas de Contabilidad aplicables al Sector Público.

***"Rendir cuentas fortalece la democracia"***

Resolución n.º AUD- 2018-011, que aprueba el informe de la auditoría practicada a los estados financieros de la Junta Central Electoral (JCE), por el periodo comprendido entre el 1.º de enero de 2015 y el 31 de diciembre del año 2016.



REPÚBLICA DOMINICANA  
**CÁMARA DE CUENTAS DE LA REPÚBLICA**  
*"Año del Fomento de las Exportaciones"*

**ARTÍCULO TERCERO: REMITIR**, como al efecto **REMITE**, la presente resolución al ente auditado, al Presidente y al expresidente de la Junta Central Electoral (JCE), así como a cualquier organismo contemplado en la ley, a efectos de que observen las disposiciones de los artículos 45 y 46, de la Ley n.º 10-04, de fecha 20 de enero del año 2004, y procedan con las medidas pertinentes, en ocasión del dictamen de Opinión Sin Salvedad de la presente auditoría, y del Informe Legal, que expresa que los principales funcionarios de la entidad auditada, actuando en ocasión del desempeño de sus atribuciones y funciones, dieron estricto cumplimiento a las disposiciones constitucionales, legales, reglamentarias y normativas de cumplimiento obligatorio para los administradores de recursos públicos; se observa que la actuación de los mismos se presenta de conformidad con las disposiciones que regulan los principios éticos y morales que deben ser observados en el ejercicio de la Función Pública.

Dada en la ciudad de Santo Domingo de Guzmán, Distrito Nacional, capital de la República Dominicana, a los cuatro (4) días del mes de septiembre del año dos mil dieciocho (2018), años 175 de la Independencia y 155 de la Restauración.

Firmado:

T. A. R.

mo

***"Rendir cuentas fortalece la democracia"***

Resolución n.º AUD- 2018-011, que aprueba el informe de la auditoría practicada a los estados financieros de la Junta Central Electoral (JCE), por el periodo comprendido entre el 1.º de enero de 2015 y el 31 de diciembre del año 2016.



REPÚBLICA DOMINICANA  
**CÁMARA DE CUENTAS DE LA REPUBLICA**  
*"Año del Fomento de las Exportaciones"*

  
**LIC. HUGO FRANCISCO ÁLVAREZ PÉREZ**  
Presidente

  
**LIC. PEDRO ORTIZ HERNÁNDEZ**  
Vicepresidente

  
**LIC. CARLOS TEJADA DÍAZ**  
Secretario del Bufete Directivo

  
**LIC. FÉLIX ÁLVAREZ RIVERA**  
Miembro

  
**LCDA. MARGARITA MELECIANO CORPORÁN**  
Miembro

\*\*\*\*\*ÚLTIMA LÍNEA\*\*\*\*\*

***"Rendir cuentas fortalece la democracia"***

Resolución n:° AUD- 2018-011, que aprueba el informe de la auditoría practicada a los estados financieros de la Junta Central Electoral (JCE), por el periodo comprendido entre el 1. ° de enero de 2015 y el 31 de diciembre del año 2016.



**DISPOSICIONES LEGALES QUE SUSTENTAN EL INFORME DE LA AUDITORÍA FINANCIERA PRACTICADA POR LA CÁMARA DE CUENTAS DE LA REPÚBLICA, A LA JUNTA CENTRAL ELECTORAL (JCE), POR EL PERÍODO COMPRENDIDO ENTRE EL 1RO. DE ENERO DE 2015 Y EL 31 DE DICIEMBRE DEL AÑO 2016.**

**ATENDIDO**, a que corresponde ampliar el análisis legal, normas y reglamentaciones que deben ser observadas por los entes auditados, de conformidad con las disposiciones de la Ley N.º 10-04 de fecha 20 de enero del año 2004 y, su Reglamento de Aplicación N.º 06-04 de fecha 20 de septiembre del año 2004.

**ATENDIDO**, a que en el Informe de la Auditoría Financiera practicada por la Cámara de Cuentas de la República, a la Junta Central Electoral (JCE), por el período comprendido entre el 1ro. de enero de 2015 y el 31 de diciembre del año 2016, evidencia las observaciones siguientes:

**1. RESUMEN DE LAS PRINCIPALES POLÍTICAS CONTABLES Y PRESUPUESTARIAS.**

**1.1 BASE DE PRESENTACIÓN.**

La preparación del Estado de Cuenta de Ingresos, Inversión y Financiamiento, se basa fundamentalmente, en las normativas contables y presupuestarias emitidas por la Dirección General de Contabilidad Gubernamental (DIGECOG) y por la Dirección General de Presupuesto (DIGEPRES), así como en las Normas Internacionales de Contabilidad para el Sector Público (NICSP) adoptadas.



## **1.2 CLASIFICACIÓN DE LAS CUENTAS DE GASTOS PRESUPUESTARIOS.**

La clasificación por objeto del gasto ordena, resume y presenta los gastos programados en el presupuesto, de acuerdo con la naturaleza de los servicios y de los bienes de consumo y de capital. Reúne en forma sistemática y homogénea todos los conceptos de gastos. En ese orden, se constituye en un elemento interactuante del sistema general de cuentas, donde cada componente destaca aspectos concretos del presupuesto y suministra información que atiende a necesidades diferentes, pero enlazadas. Mediante esta clasificación se definen las cuentas Presupuestarias desde el punto de vista de “EN QUÉ SE GASTA”.

## **1.3 RECONOCIMIENTO DE LAS TRANSACCIONES.**

A través de la aplicación del método de lo devengado, las transacciones que afectan a esta institución determinan modificaciones en el patrimonio, y en los resultados de las operaciones. Además, se considera consumida la apropiación y ejecutado el presupuesto.

## **1.4 REGISTRO E IMPUTACIÓN PRESUPUESTARIA.**

El Sistema de Contabilidad de la Junta Central Electoral y sus dependencias, registra de acuerdo con el Plan de Cuentas Contable y a los procedimientos de registros adoptados, la obtención de los ingresos y la ejecución de los gastos autorizados en el Presupuesto de Ingresos y Ley de Gastos Públicos e imputadas a las partidas presupuestarias, de conformidad con las normas, criterios y momentos contables establecidos por la Dirección General de Contabilidad Gubernamental (DIGECOG). Las transacciones contables de gastos se registran en el sistema por el método de partida doble, en reconocimiento de la obligación o gasto devengado y pagado o extinción de la obligación. Asimismo, las transacciones relativas a los ingresos son registrados por el método de lo percibido.



## **1.5 SISTEMA DE INFORMACIÓN.**

Los registros y archivos del Sistema Contable Institucional son las fuentes oficiales de información sobre la ejecución del presupuesto de la Junta Central Electoral. El registro de las transacciones de préstamos y donaciones de recursos externos destinados a gastos corrientes o de capital, así como el pago o amortizaciones de los mismos, que no pasan por la Tesorería Nacional, son informados a la DIGECOG por este órgano electoral, según lo establecen las normas contables correspondientes.

## **1.6 EXPOSICIÓN.**

Los Estados de Cuenta de Ingresos, Inversión y Financiamiento, deben contener o exponer toda la información necesaria para expresar adecuadamente la situación económica-financiera, los recursos y gastos de la Junta Central Electoral de manera que las autoridades institucionales usuarias de dicha información puedan tomar las decisiones pertinentes.

## **1.7 UNIDAD Y UNIVERSALIDAD.**

El Sistema de Contabilidad Institucional, constituye un sistema único e integral que registra los hechos económicos, presupuestarios y financieros que afectan o puedan afectar el patrimonio, los recursos y gastos de la Junta Central Electoral.

## **1.8 UNIFORMIDAD.**

La interpretación y análisis de los Estados de Cuenta de Ingresos, Inversión y Financiamiento requieren la posibilidad de comparar la situación financiera de la Junta Central Electoral y los resultados de operaciones en distintas épocas de actividad, en consecuencia, es necesario que la aplicación de las prácticas y procedimientos contables se haga de manera uniforme y consistente, tanto para el período a que se refieren los Estados de Cuenta de Ingresos, Inversión y Financiamiento como para los anteriores.



La identificación de las transacciones de la JCE se efectúa sobre la base de la utilización de los clasificadores de cuentas presupuestarias y contables. La aplicación uniforme de estos clasificadores hace compatible la información que genera esta institución electoral.

### **1.9 PRUDENCIA.**

Cuando existen alternativas de procedimiento contable idóneo, igualmente válidas para tratar la medición de un mismo hecho económico-financiero, se adopta el que muestre un resultado y la posición financiera más cercana a la realidad.

### **1.10 NO COMPENSACIÓN.**

En ningún caso se realiza compensación de partidas del activo y del pasivo del Balance General, ni de las partidas de ingresos y gastos, que constituyen el Estado de Resultados económico-patrimonial, ni los gastos e ingresos que integran el Estado de Ejecución del Presupuesto. Los elementos que componen las distintas partidas del activo y del pasivo son valoradas separadamente.

### **1.11 INTEGRIDAD.**

Los Estados de Cuenta de Ingresos, Inversión y Financiamiento de la Junta Central Electoral, constituyen la expresión final de los registros sistemáticos, correspondientes a la totalidad de los hechos financieros y económicos del período en cuestión.

### **1.12 OPORTUNIDAD.**

El Sistema de Contabilidad de la Junta Central Electoral, comprende el registro, procesamiento y presentación de la información contable en los momentos y circunstancias pertinentes.





### **1.13 TRANSPARENCIA.**

Los Estados de Cuenta de Ingresos, Inversión y Financiamiento, informes presupuestarios y otros reportes emanados del Sistema de Contabilidad de la Junta Central Electoral, son elaborados para ser presentados a la Cámara de Cuentas de la República Dominicana, Dirección General de Contabilidad Gubernamental (DIGECOG), Dirección General de Presupuesto (DIGEPRES) y disponible en nuestra página web y a otros interesados, en cumplimiento a la Ley General de Libre Acceso a la Información Pública No. 200-04.

### **1.14 LEGALIDAD.**

Cuando, producto de la aplicación y/o interpretación de un principio de contabilidad, se produzcan situaciones que contravengan disposiciones legales vigentes, se considerará la primacía de la legislación respecto a las normas contables. La primacía de registrar y exponer el hecho económico de acuerdo con las disposiciones legales, si se produjere, se consignará en notas a los Estados de Cuenta de Ingresos, Inversión y Financiamiento.

### **1.15 PERÍODO CONTABLE.**

La Ley 126-01 del 27 de julio del año 2001, establece que el ejercicio del cierre fiscal de las operaciones financieras para la Junta Central Electoral y sus dependencias abarca desde el primero (1ro.) de enero hasta el treinta y uno (31) de diciembre de cada año.

### **1.16 INFORMACIÓN COMPARATIVA.**

Los Estados de Cuenta de Ingresos, Inversión y Financiamiento y las notas que son parte integral de los mismos, presentarán información comparativa respecto al período en ejecución y serán generados desde el Sistema Integrado de Administración y Finanzas generados desde el Sistema Integrado de Administración y Finanzas Institucional (SIAFI), el cual está soportado por una plataforma informática de aplicaciones multimodular con capacidad para procesar y producir informes financieros en tiempo real sobre las operaciones



económicas llevadas a cabo por la Junta Central Electoral y sus dependencias, todavía en proceso de producción.

### **1.17 DISPONIBILIDADES.**

La moneda de curso legal es el Peso Dominicano (RD\$) y se expresa a su valor nominal. Por otra parte, la moneda extranjera se valúa por la tasa de cambio vigente para la compra, al momento de cada transacción y al cierre de cada ejercicio, por su cotización al tipo de cambio comprado a esa fecha.

### **1.18 INVERSIONES CORRIENTES E INVERSIONES A CORTO PLAZO.**

La adquisición de Títulos y Valores Negociables (certificados financieros), se registrarán por su valor de costo o apertura. Las inversiones a plazo fijo o indefinidos, no vencidos al cierre del mes en análisis, se valúan por su valor nominal más los intereses devengados hasta esa fecha.

### **1.19 CUENTAS Y DOCUMENTOS POR COBRAR.**

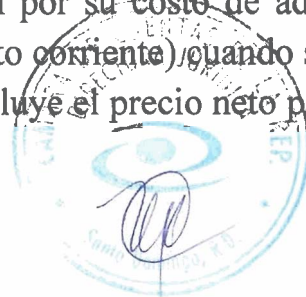
Las cuentas y documentos por cobrar a corto plazo son valuados conforme a las acreencias que tenga la entidad económica hacia los terceros, según surjan de los derechos u obligaciones resultantes de cada transacción.

### **1.20 BIENES DE CONSUMO.**

Los bienes de consumo se valúan al costo de adquisición o producción en que se incurre para obtener el bien. El costo de adquisición está constituido por los montos de las erogaciones efectuadas para su compra o producción y todos los gastos incurridos para situarlo en el lugar de destino, ajustado a las condiciones de su uso.

### **1.21 BIENES DE USO Y DEPRECIACIÓN.**

Las inversiones en bienes de uso se valúan por su costo de adquisición, de construcción o por un valor equivalente (costo corriente) cuando se reciben sin contraprestación. El costo de adquisición incluye el precio neto pagado por los



bienes, más todos los gastos necesarios para colocar el bien en lugar y condiciones de uso.

Los costos de construcción incurridos y devengados durante el período efectivo de la misma incluyen los costos directos e indirectos más los costos de administración de la obra.

Los bienes recibidos en donación son contabilizados a valor corriente, representado por el importe de efectivo y otras partidas equivalentes, que deberían pagarse para adquirirlos en las condiciones en que se encuentren.

Los bienes adquiridos en monedas extranjeras se registran al tipo de cambio vigente a la fecha de la transacción.

Los costos de mejoras, reparaciones mayores y rehabilitaciones que extienden la vida útil de los bienes de uso, se capitalizan en forma conjunta con el bien existente o por separado cuando ello sea aconsejable, de acuerdo con la naturaleza de la operación realizada y del bien de que se trate.

Los bienes inmuebles son contabilizados de acuerdo con el costo de adquisición de los mismos, y de los que no se conoce su costo, se recurre a la tasación para obtener su valor.

El método de cálculo para el registro de la depreciación es el de línea recta, adoptado como método general aplicable a todo el Sector Público a los fines de su consolidación. El uso de este método representa la distribución sistemática y racional del costo total de cada partida del activo fijo tangible durante el período de su aprovechamiento económico, el mismo será aplicado a todos los bienes de uso de dominio público, con excepción de los terrenos.

## **1.22 BIENES INTANGIBLES.**

Estas partidas de los activos no corrientes se registran por su valor de adquisición o su valor corriente cuando no existe contraprestación. Para la



amortización o depreciación de esta categoría de bienes se aplica el mismo método de línea recta.

### **1.23 DEUDAS.**

Los pasivos por concepto de deudas se contabilizan por el valor de los bienes adquiridos mediante compra, construcción y los servicios recibidos, deduciendo los descuentos obtenidos, si aplican.

Los pasivos asumidos por concepto de préstamos en efectivo derivados de contratos suscritos con instituciones financieras nacionales son registrados por el importe del valor de los tramos efectivamente desembolsados.

Los pasivos en moneda extranjera se valúan de acuerdo con la cotización de la moneda de que se trate y al tipo de cambio comprado a la fecha del reconocimiento de la deuda. Al cierre del ejercicio contable los montos no pagados o pendientes de pago se ajustan a la cotización de la moneda vigente a esa fecha.

### **1.24 PASIVOS DIFERIDOS.**

Los pasivos diferidos están valuados al valor nominal de los anticipos recibidos por obligaciones que deberán cumplirse en ejercicios siguientes.

### **1.25 PATRIMONIO.**

La partida de patrimonio está conformada por el rubro de patrimonio de la Junta Central Electoral y sus dependencias, derivada de la diferencia entre el total del activo y el pasivo, más el ahorro (o el no ahorro) acumulado proveniente de los sucesivos ejercicios fiscales, así como las donaciones y contribuciones en efectivo o de capital internas y externas recibidas.





## **1.26 RECONOCIMIENTO DE INGRESOS Y GASTOS.**

Como política general se establece que los ingresos se registren por el método de lo percibido, los gastos se reconocen por el método de lo devengado, tal como se establece en la norma al momento del registro del gasto.

## **1.27 GANANCIAS Y PÉRDIDAS EN CAMBIO Y SALDOS EN MONEDA EXTRANJERA.**

Los activos y pasivos en moneda extranjera se registran al tipo de cambio de la fecha en que se realizan las transacciones y se expresan en pesos dominicanos al cierre del período contable, utilizando la tasa oficial del Banco Central de la República Dominicana a esa fecha.

## **1.28 ESTADO DE FLUJOS DE EFECTIVO.**

El Estado de Flujos de Efectivo de la Junta Central Electoral, se presentará mediante el método directo, debido a que éste suministrará información que puede ser útil en la estimación de los flujos de efectivos futuros. Asimismo, como parte del estado de flujos de efectivo se mostrará la conciliación entre el resultado de las actividades ordinarias y el flujo neto de las actividades de operación.

## **1.29 IMPUESTO SOBRE LA RENTA.**

La Junta Central Electoral está exenta del pago del Impuesto Sobre la Renta; sin embargo, debe fungir como agente de retención de impuestos sobre los pagos a funcionarios y empleados que se encuentren dentro de los niveles establecidos en la Ley 11-92 (Código Tributario de la República Dominicana), así como a otras personas físicas y jurídicas por pagos en general, prestación de servicios o compra de bienes, de acuerdo con las estipulaciones del citado Código, sus reglamentos y las normas emitidas por la Dirección General de Impuestos Internos (DGII).



## 2. NOTAS A LOS ESTADOS DE CUENTA DE INGRESOS, INVERSIÓN Y FINANCIAMIENTO.

### 2.1 INGRESOS INSTITUCIONALES.

#### a. ASIGNACIÓN DEL GOBIERNO CENTRAL.

Los Ingresos Presupuestarios del Gobierno Central, asignados por la Dirección General de Presupuesto (DIGEPRES) vía transferencias de la Tesorería Nacional, del 1ro. de enero al 31 de diciembre de 2015, y del 1ro. de enero al 31 de diciembre de 2016, se detallan a continuación:

Denominación	2016	2015
Asignación institucional	6,325,894,978	5,175,894,995
<b>Total Ingresos Presupuestarios</b>	<b>6,325,894,978</b>	<b>5,175,894,995</b>

#### b. AUTOGESTIÓN INSTITUCIONAL.

Corresponden a los Ingresos Extrapresupuestarios (Propios) provenientes de sus actividades por venta de servicios durante el período auditado, se detallan como sigue:

Denominación	2016	2015
Servicios varios de Oficinas del Estado Civil	1,189,790,986	1,336,242,626
Centros de Cedulación	107,408,779	87,020,451
Ingresos por Servicios de Consulta al Padrón Electoral	10,673,500	2,490,000
Servicios Varios en las Oficinas para el Registro de Electores del Exterior	54,283,676	34,033,339
<b>Total Ingresos Extrapresupuestarios</b>	<b>1,362,156,941</b>	<b>1,459,786,416</b>



### c. OTROS INGRESOS.

Otros ingresos recibidos durante el período auditado se detallan como sigue:

Denominación	2016	2015
Otros Ingresos (Maestrías, Licitaciones, Sobrantes de Caja, Etc.)	2,623,981	9,102,382
<b>Total Otros Ingresos</b>	<b>2,623,981</b>	<b>9,102,382</b>

### d. CONTRIBUCIONES Y DONACIONES.

Las donaciones recibidas del 1ro. de enero al 31 diciembre de 2015, y del 1ro. de enero al 31 de diciembre de 2016, por la Junta Central Electoral, se detallan como sigue:

Denominación	2016	2015
Proceso Declaraciones Tardías (UNICEF)	4,062,809	1,582,279
Agencia Española de Cooperación Internacional (AECI)	0	1,383,111
Proyecto de Inversión en la Protección Social (PIPS)	0	8,291,792
Otras Contribuciones y Donaciones	0	24,000,000
<b>Total Contribuciones y Donaciones</b>	<b>4,062,809</b>	<b>35,257,182</b>

## 2.2 SERVICIOS PERSONALES.

Corresponde a las asignaciones destinadas a cubrir las remuneraciones del personal permanente y no permanente. Durante los períodos del 1ro. de enero al 31 diciembre de 2015, y el 1ro. de enero al 31 diciembre de 2016, los egresos por Servicios Personales se detallan a continuación:

Denominación	2016	2015
<b>Remuneraciones</b>	<b>2,756,878,475</b>	<b>2,447,321,438</b>
Sueldos fijos	2,196,986,347	1,936,480,389
Sueldos al personal contratado y/o igualado	23,515,006	152,133,326
Sueldos al personal nominal	127,921,416	54,478,734



Suplencias	10,170,179	4,815,621
<b>Sueldo anual No. 13 (Regalía Pascual)</b>	<b>248,829,012</b>	<b>233,068,668</b>
<b>Prestaciones económicas</b>	<b>149,456,516</b>	<b>66,344,700</b>
Prestaciones económicas	18,316,000	16,515,900
Prestación laboral por desvinculación	127,715,574	46,970,598
Vacaciones no disfrutadas	3,424,942	2,858,202
<b>Sobresueldos</b>	<b>746,667,462</b>	<b>495,037,478</b>
Primas por antigüedad	184,754,921	0
Compensación por horas extraordinarias	261,528,769	239,381,110
Prima de transporte	1,886,000	0
Compensación servicios de seguridad	297,939,877	255,022,352
Compensaciones especiales	557,895	634,016
<b>Dietas y gastos de representación</b>	<b>74,266,723</b>	<b>45,220,407</b>
Dietas en el país	16,493,503	1,203,750
Dietas en el exterior	2,957,056	0
Gastos de representación en el país	52,499,207	44,016,657
Gastos de representación en el exterior	2,316,957	0
<b>Gratificaciones y bonificaciones</b>	<b>24,905,000</b>	<b>185,423,230</b>
Bono escolar	24,905,000	24,500,000
Bono vacacional	0	160,908,865
Vacaciones	0	14,365
<b>Contribuciones a la seguridad social y riesgo laboral</b>	<b>34,285,855</b>	<b>0</b>
Contribuciones al seguro de salud	1,871,185	0
Contribuciones al seguro de pensiones	26,549,370	0
Contribuciones al seguro de riesgo laboral	5,865,300	0
<b>Total Servicios Personales</b>	<b>3,637,003,516</b>	<b>3,173,002,553</b>

### 2.3 SERVICIOS NO PERSONALES.

Corresponde a las asignaciones destinadas a cubrir contratos, con personas físicas o jurídicas, por concepto de uso o aplicación de servicios necesarios para el funcionamiento de la Junta Central Electoral. Los gastos por este concepto por los períodos del 1ro. de enero al 31 diciembre de 2015 y del 1ro. de enero al 31 de diciembre de 2016, se presenta a continuación:

Denominación	2016	2015
Servicios básicos	469,908,624	298,984,030
Servicios telefónicos de larga distancia	0	31,010
Teléfono local	223,921,666	156,287,690
Telefax y correos	97,913	221,312



Servicios de internet y televisión por cable	101,930,176	9,021,552
Energía eléctrica	143,157,275	132,327,740
Agua potable	382,062	597,628
Recolección de residuos sólidos (basura)	419,532	497,098
<b>Publicidad, Impresión y Encuadernación</b>	<b>668,929,012</b>	<b>411,748,494</b>
Publicidad y propaganda	594,687,140	408,070,725
Impresión y encuadernación	74,241,872	3,677,769
<b>Viáticos</b>	<b>241,401,360</b>	<b>156,719,306</b>
Viáticos dentro del país	218,118,913	122,287,224
Viáticos fuera del país	23,282,446	34,432,082
<b>Transporte y Almacenaje</b>	<b>52,630,946</b>	<b>32,547,014</b>
Pasajes para transporte terrestre	6,214,304	4,394,984
Pasajes para transporte aéreos	22,619,795	19,266,268
Fletes	22,855,789	8,078,439
Almacenaje	20,425	24,037
Peaje	920,633	783,286
<b>Alquileres y Rentas</b>	<b>202,673,232</b>	<b>95,415,647</b>
Alquileres y rentas de edificios y locales	127,541,069	72,588,243
Alquileres de equipos de producción	0	29,500
Alquiler de equipo educacional	18,747	67,429
Alquiler de equipo para computación	3,851,741	1,109,964
Alquiler de equipo para comunicación	646,054	19,586
<b>Subtotal Servicios No Personales</b>	<b>1,564,927,552</b>	<b>973,813,566</b>

## CONTINUACIÓN SERVICIOS NO PERSONALES...

Denominación	2016	2015
Alquileres y Rentas	70,615,621	21,600,925
Alquiler de equipo de oficina y muebles	3,782,517	1,655,223
Alquileres equipos de transporte, tracción y Elevación	63,905,683	15,248,042
Otros alquileres	2,927,421	4,697,660
<b>Seguros</b>	<b>394,928,615</b>	<b>378,579,999</b>
Seguro de bienes inmuebles e infraestructura	17,740,166	13,171,816
Seguro de bienes muebles	12,007,555	16,443,916
Seguro médico	339,251,275	323,571,601
Seguro de vida	25,929,619	25,392,666
<b>Servicios de Reparaciones Menores e Instalaciones Temporales</b>	<b>38,375,119</b>	<b>45,465,367</b>
Obras menores en edificaciones	2,086,372	6,534,792
Servicios especiales de mantenimiento y reparación	4,763,574	1,784,445
Limpieza, Desmalezamiento de tierras y terrenos	0	5,150





Mantenimiento y reparación de obras civiles en instalaciones	4,413,761	5,085,905
Instalaciones eléctricas	17,896	17,500
Servicios de pintura y derivados con fin de higiene y embellecimiento	0	361,019
Mantenimiento y reparación equipo computación	17,107	1,881,517
Mantenimiento y reparación equipo comunicación	0	30,816
Mantenimiento y reparación equipo oficina y muebles	8,289,687	5,015,682
Mantenimiento y reparación equipos sanitarios y de laboratorio	56,522	0
Mantenimiento y reparación equipos transporte, tracción y elevación	18,730,200	24,748,541
<b>Otros Servicios No Personales</b>	<b>461,859,962</b>	<b>66,200,343</b>
Gastos por procesos judiciales	3,256,600	2,426,600
Comisiones y gastos bancarios	7,877,272	6,129,709
Servicios funerarios y gastos conexos	40,000	290,000
Fumigación	37,162,406	35,890,192
Lavandería	258,570	270,938
Limpieza e higiene	3,035,082	3,943,803
Eventos Generales	405,950,832	16,909,338
Festividades	4,108,000	3,078
Actuaciones deportivas	171,200	336,685
<b>Subtotal Servicios No Personales</b>	<b>965,779,317</b>	<b>511,846,634</b>

### CONTINUACIÓN SERVICIOS NO PERSONALES...

Denominación	2016	2015
<b>Otros Servicios No Personales</b>	<b>223,295,238</b>	<b>64,153,967</b>
Actuaciones artísticas	1,363,875	1,726,959
Estudios, investigaciones y análisis de factibilidad	16,830	625,070
Servicios jurídicos	2,635,956	3,815,980
Servicios de contabilidad y auditoría	31,605,311	1,813,542
Servicios de capacitación	37,100,336	5,958,763
Servicios de informática y sistemas computarizados	20,841,222	3,565,593
Otros servicios técnicos profesionales	121,073,361	39,250,923
Impuestos	8,589,352	6,423,123
Derechos	65,030	971,864
Tasas	3,965	2,150
<b>Otros Gastos Operativos</b>	<b>314,905,737</b>	<b>117,630,587</b>
Otros gastos operativos no identificados precedentemente	0	117,430,587
Otros gastos por indemnizaciones y compensaciones	369,761	200,000



Otros gastos operativos no identificados precedentemente	314,535,975	0
<b>Subtotal Servicios No Personales</b>	<b>538,200,974</b>	<b>181,784,554</b>
<b>Total Servicios No Personales</b>	<b>3,068,907,843</b>	<b>1,667,444,754</b>

## 2.4 MATERIALES Y SUMINISTROS.

Son las asignaciones destinadas por concepto de materiales y suministros consumibles para el funcionamiento de la Junta Central Electoral. Se incluyen los materiales que se destinan a la conservación y reparación de bienes de capital y los artículos y materiales de uso militar, entre otros. En los períodos del 1ro. de enero al 31 diciembre de 2015, y del 1ro. enero al 31 de diciembre de 2016, los gastos de Materiales y Suministros, es como se presenta a continuación:

Denominación	2016	2015
<b>Alimentos y Bebidas para Personas</b>	<b>212,620,803</b>	<b>221,141,421</b>
Alimentos y bebidas para personas	212,620,803	221,141,421
<b>Alimentos para Animales</b>	<b>7,560</b>	<b>35,188</b>
Alimentos para animales	7,560	35,188
<b>Productos Agroforestales y Pecuarios</b>	<b>755,289</b>	<b>1,135,431</b>
Productos forestales	755,289	1,135,431
<b>Subtotal Materiales y Suministros</b>	<b>213,383,652</b>	<b>222,312,040</b>

## CONTINUACIÓN MATERIALES Y SUMINISTROS...

Denominación	2016	2015
<b>Madera, Corcho y sus Manufacturas</b>	<b>785,499</b>	<b>1,486,876</b>
Madera, Corcho y sus manufacturas	785,499	1,486,876
<b>Textiles y Vestuarios</b>	<b>67,573,016</b>	<b>34,642,344</b>
Hilados y telas	29,231	704,677
Acabados textiles	30,261,560	10,941,697
Prendas de vestir	37,043,914	22,941,204
Calzados	238,310	54,767
<b>Productos de Papel, Cartón e Impresos</b>	<b>78,694,476</b>	<b>61,889,872</b>
Papel de escritorio	2,981,540	6,256,558
Productos de papel y cartón	47,361,002	19,629,571
Productos de artes gráficas	27,780,418	35,208,486
Libros, revistas y periódicos	258,300	793,117



Textos de enseñanza	313,216	2,140
<b>Especies Timbradas y Valoradas</b>	<b>6,097</b>	<b>4,403</b>
Especies timbrados y valoradas	6,097	4,403
<b>Productos Farmacéuticos</b>	<b>332,136</b>	<b>248,292</b>
Productos medicinales para uso humano	332,136	248,292
<b>Productos de Cuero, Caucho y Plástico</b>	<b>28,692,237</b>	<b>503,761,887</b>
Cueros y pieles	71,234	20,468
Artículos de cuero	6,565	482,367
Llantas y neumáticos	3,890,569	3,456,084
Artículos de caucho	449,824	448,220
Artículos de plástico	24,274,045	499,354,749
<b>Productos de Cemento, Cal, Asbesto, Yeso y Arcilla</b>	<b>1,269,080</b>	<b>1,715,525</b>
Productos de cemento	519,091	387,602
Productos de yeso	746,154	1,314,369
Productos de arcilla y derivados	3,835	13,554
<b>Productos de Vidrio, Loza y Porcelana</b>	<b>2,237,301</b>	<b>2,347,589</b>
Productos de vidrio	1,661,580	1,650,145
Productos de loza	80,151	188,159
Productos de porcelana	495,570	509,286
<b>Subtotal Materiales y Suministros</b>	<b>179,595,939</b>	<b>606,101,190</b>

## CONTINUACIÓN MATERIALES Y SUMINISTROS...

Denominación	2016	2015
Productos Metálicos y sus Derivados	7,213,873	6,977,831
Productos ferrosos	3,087	1,850
Productos no ferrosos	4,332	8,684
Estructura metálica acabada	6,438,279	4,874,428
Herramientas menores	363,948	920,224
Accesorios de metal	404,227	1,172,645
<b>Minerales</b>	<b>248,497</b>	<b>263,947</b>
Piedra, arcilla y arena	246,592	263,465
Productos abrasivos	205	482
Otros minerales	1,700	0
<b>Combustibles, Lubricantes, Productos Químicos y Conexos</b>	<b>202,897,562</b>	<b>103,799,170</b>
<b>Combustibles y Lubricantes</b>	<b>149,812,430</b>	<b>95,040,269</b>
Gasolina	31,350,714	15,151,368
Gasoil	114,132,284	78,916,837
Querosén	3,096,131	0
Gas GLP	7,808	7,156



Aceites y grasas	1,018,004	948,847
Lubricantes	207,490	16,062
<b>Productos Químicos y Conexos</b>	<b>53,085,132</b>	<b>8,758,901</b>
Productos químicos de uso personal (Desinfectantes y limpiadores)	415,927	2,182,397
Abonos y fertilizantes	9,403	15,875
Insecticidas, fumigantes y otros	9,335	4,282
Pinturas, barnices, lacas, diluyentes y absorbentes para pinturas	1,554,680	3,009,253
Tintas y toners para fotocopiadoras	3,588,753	2,200,250
Tintas y toners para fax y duplicadoras	1,791,380	810,615
Tintas y toners para impresoras y scanner	44,209,404	0
Otros productos químicos	1,506,251	536,229
<b>Material para Limpieza</b>	<b>92,836</b>	<b>2,104,676</b>
Material para limpieza	92,836	2,104,676
<b>Subtotal Materiales y Suministros</b>	<b>210,452,768</b>	<b>113,145,624</b>

## CONTINUACIÓN MATERIALES Y SUMINISTROS...

Denominación	2016	2015
<b>Útiles de Escritorio, Oficina, Informática y de Enseñanza</b>	<b>99,671,679</b>	<b>57,278,983</b>
Útiles de escritorio	6,223,961	7,430,324
Útiles de oficina	868,679	1,313,781
Útiles relacionados con informática	92,577,882	48,527,720
Útiles de enseñanza	1,156	7,157
<b>Útiles Menores Médico Quirúrgicos</b>	<b>321,505</b>	<b>18,086</b>
Útiles menores médico quirúrgicos	321,505	18,086
<b>Útiles Destinados a Actividades Deportivas y Recreativas</b>	<b>0</b>	<b>40,081</b>
Útiles destinados a actividades deportivas y recreativas	0	40,081
<b>Útiles de Cocina y Comedor</b>	<b>683,843</b>	<b>362,673</b>
Útiles de cocina y comedor	683,843	362,673
<b>Productos Eléctricos y Afines</b>	<b>13,577,717</b>	<b>8,683,587</b>
Productos eléctricos y afines	13,577,717	8,683,587
<b>Otros Repuestos y Accesorios Menores</b>	<b>255,943</b>	<b>141,710</b>
Otros repuestos y accesorios menores	255,943	141,710
<b>Productos y Útiles Varios N.I.P.</b>	<b>481,377</b>	<b>2,243,232</b>
Productos y útiles varios no identificados precedentemente	481,377	2,243,232
<b>Subtotal Materiales y Suministros</b>	<b>114,992,064</b>	<b>68,768,352</b>
<b>Total Materiales y Suministros</b>	<b>718,418,326</b>	<b>1,010,322,804</b>



## 2.5 GASTOS FINANCIEROS.

Los Gastos Financieros del 1ro. de enero de 2015 al 31 de diciembre de 2016, es como se detallan a continuación:

Denominación	2016	2015
Intereses de la deuda pública interna de corto plazo	2,958,333	12,356,113
Intereses de la deuda pública interna de largo plazo	20,356,400	26,939,196
<b>Total Gastos Financieros</b>	<b>23,314,733</b>	<b>39,295,309</b>

## 2.6 TRANSFERENCIAS CORRIENTES.

Son asignaciones transferidas a favor de instituciones de los sectores público, privado y del exterior, que no suponen contraprestación de servicios o bienes, cuyos importes no son reintegrables por los beneficiarios, y que se destinan a gastos corrientes. Durante los períodos del 1ro. de enero al 31 diciembre de 2015, y del 1ero. de enero al 31 de diciembre de 2016, las Transferencias Corrientes, es como se presentan a continuación:

Denominación	2016	2015
<b>Transferencias Corrientes Sector Privado</b>	<b>2,522,243</b>	<b>6,076,474</b>
Ayudas y donaciones a hogares y personas	125,525	206,018
Ayudas y donaciones ocasionales a hogares y personas	2,396,718	2,300,463
Premios en festividades	0	3,569,993
<b>Becas y Viajes de Estudios</b>	<b>10,053,154</b>	<b>15,982,763</b>
Becas nacionales	9,869,383	15,728,215
Becas extranjeras	183,771	254,548
<b>Transferencias Corrientes a Asociaciones sin Fines de Lucro y Partidos Políticos</b>	<b>20,000</b>	<b>200,000</b>
Transferencias corrientes a asociaciones sin fines de lucro	20,000	200,000
<b>Transferencias Corrientes Sector Externo</b>	<b>0</b>	<b>224,750</b>
Transferencias corrientes a organismos internacionales	0	224,750
<b>Total Transferencias Corrientes</b>	<b>12,595,397</b>	<b>22,483,987</b>





## 2.7 ACTIVOS NO FINANCIEROS/BIENES MUEBLES, INMUEBLES, ACTIVOS INTANGIBLES.

Asignaciones destinadas a la adquisición de toda clase de bienes muebles e inmuebles requeridos en el desempeño de las actividades de los entes públicos incluye los pagos por adjudicación, expropiación e indemnización de bienes muebles e inmuebles a favor del gobierno. Los Activos no Financieros y/o Bienes muebles, Inmuebles y Activos intangibles durante los períodos del 01 de enero al 31 diciembre de 2015, y del 01 de enero al 31 de diciembre 2016, se presentan como se detalla a continuación:

Denominación	2016	2015
<b>Mobiliarios y Equipo</b>	<b>1,072,634,166</b>	<b>204,681,695</b>
Muebles de oficina y estantería	21,530,635	8,959,565
Muebles de alojamiento, excepto de oficina y estantería	652,030	0
Equipo computacional	1,050,451,501	195,722,130
<b>Objetos de Valor</b>	<b>230,100</b>	<b>70,800</b>
Antigüedades, bienes artísticos y otros objetos de arte	230,100	70,800
<b>Electrodomésticos</b>	<b>10,052,450</b>	<b>1,918,309</b>
Electrodomésticos	10,052,450	1,918,309
<b>Otros Mobiliarios y Equipos no Identificados Precedentemente</b>	<b>7,947,816</b>	<b>6,792,331</b>
Otros mobiliarios y equipos no identificados precedentemente	7,947,816	6,792,331
<b>Mobiliario y Equipo Educativo y Recreativo</b>	<b>622,091</b>	<b>2,811,224</b>
Equipos y aparatos audiovisuales	260,544	881,560
Cámaras fotográficas y de video	361,547	1,929,664
<b>Equipos e Instrumental, Científico y Laboratorio</b>	<b>675,167</b>	<b>55,202</b>
Equipo médico y de laboratorio	675,167	55,202
<b>Vehículos y Equipo de Transporte, Tracción y Elevación</b>	<b>1,427,947</b>	<b>3,998,104</b>
Automóviles	0	3,859,336
Motocicletas	1,067,500	0
Carrocerías y remolques	311,360	138,768
Equipo de tracción	943	0
Otros equipos de transporte	48,144	0
<b>Subtotal Bienes Muebles, Inmuebles e Intangibles</b>	<b>1,111,820,103</b>	<b>229,109,105</b>



## CONTINUACIÓN ACTIVOS NO FINANCIEROS/ BIENES MUEBLES, INMUEBLES, ACTIVOS INTANGIBLES...

Denominación	2016	2015
Maquinarias, Otros Equipos y Herramientas	14,279,299	16,307,555
Maquinarias y equipo agropecuario	26,550	0
Maquinarias y equipo industrial	1,094,362	61,540
Sistema de aire acondicionado, calefacción y refrigeración	2,333,182	11,572,520
Equipo de comunicación, telecomunicaciones y señalamiento	2,400,648	2,438,172
Equipo de generación eléctrica, aparatos y accesorios eléctricos	8,407,742	2,052,876
Herramientas	16,815	125,646
Otros equipos	0	56,801
<b>Bienes Inmuebles</b>	<b>500,000</b>	<b>2,727,261</b>
Terrenos	500,000	455,640
Edificios no residenciales	0	2,271,621
<b>Bienes Intangibles</b>	<b>616,339</b>	<b>6,675,243</b>
Programas de informática	235,152	1,769,199
Estudios de pre inversión	339,056	4,906,044
Licencias informáticas	42,131	0
<b>Equipos de Defensa y Seguridad</b>	<b>59,000</b>	<b>978,804</b>
Equipos de seguridad	59,000	978,804
<b>Obras</b>	<b>246,531,831</b>	<b>54,526,475</b>
Obras para edificación no residencial	246,531,831	53,940,841
Obras hidráulicas y sanitarias	0	585,634
<b>Subtotal Bienes Muebles, Inmuebles e Intangibles</b>	<b>261,986,468</b>	<b>81,215,337</b>
<b>Total Bienes Muebles, Inmuebles e Intangibles</b>	<b>1,355,576,206</b>	<b>301,543,003</b>

### 2.8 ACTIVOS FINANCIEROS.

Los activos financieros son fuentes de financiamiento que se originan en la venta de títulos y valores, acciones y participaciones de capital y otros activos de naturaleza financiera y se incorporan a esta clasificación para identificar cuándo su origen define su liquidez.

Durante el período comprendido entre el 1ro. de enero de 2015 y el 31 de diciembre de 2016, el detalle de los Activos Financieros es como se presenta a continuación:



## a) DISPONIBILIDAD EN BANCOS.

No.	Nombre de Cuenta	Tipo de Cuenta	No. Cuenta Bancaria	Moneda	S/Libros al 31/12/2016	S/Libros al 31/12/2015
1	Oficialías del Estado Civil	Corriente	010-240436-4	RD\$	29,705,110	28,811,839
2	Gastos Administrativos	Corriente	010-249268-9	RD\$	3,562,240	9,707,378
3	Gastos Pleno Junta Central Electoral	Corriente	010-249267-0	RD\$	4,333,960	256,411,310
4	Depósito Junta Central Electoral	Corriente	010-242369-5	RD\$	21,715,878	21,186,295
5	Ingresos por Servicios Diversos	Corriente	010-250907-7	RD\$	1,566,572	2,943,850
6	Nómina Electrónica	Corriente	247-000707-5	RD\$	0	0
7	Escuela Nacional de Formación Electoral y del Estado Civil	Corriente	240-013677-1	RD\$	498,924	1,492
<b>Total</b>				<b>RD\$</b>	<b>61,382,684</b>	<b>319,062,164</b>
8	Gastos JCE en Dólares	Ahorro	010-000978-7	US\$	59,173	518,211
9	Cuenta Proyecto Modernización	Ahorro	240-002810-1	US\$	912	903
<b>Total</b>				<b>US\$</b>	<b>60,085</b>	<b>519,114</b>
<b>Total US\$ * Tasa cambiaria 2016 (46.7062); 2015 (45.5544); 2014 (44.3563)</b>				<b>RDS</b>	<b>2,806,353</b>	<b>23,647,935</b>
10	Gastos JCE en Euros	Ahorro	010-000149-2	EU\$	22,080	140,932
<b>Total EU\$</b>					<b>22,080</b>	<b>140,932</b>
<b>Total EU\$ * Tasa cambiaria 2016 (49.1391); 2015 (49.5022); 2014 (53.6672)</b>				<b>RDS</b>	<b>1,084,971</b>	<b>6,976,420</b>
<b>Total general efectivo en bancos</b>				<b>RDS</b>	<b>65,274,008</b>	<b>349,686,519</b>

## b) DISMINUCIÓN ACTIVOS FINANCIEROS.

Denominación	2016	2015
Cancelación inversiones financieras corto plazo y disminución del gasto por fluctuaciones tasa Cambiaría y Otras Cuentas por Cobrar.	606,322,901	346,272,522
<b>Total Disminución Activos Financieros</b>	<b>606,322,901</b>	<b>346,272,522</b>

## 2.9 PASIVOS FINANCIEROS.

Los pasivos financieros son captaciones de ahorro de agentes económicos internos o externos que se obtienen para financiar determinados gastos que no pueden ser realizados con ingresos ordinarios. Estos medios de financiamiento son considerados como endeudamiento público.

Los Pasivos Financieros durante el período comprendido entre el 1ro. de enero de 2015 y el 31 de diciembre de 2016, se presenta a continuación:



## a) OBTENCIÓN DE PRÉSTAMOS.

Denominación	2016	2015
Préstamo otorgado por el Plan de Retiro, Pensiones y Jubilaciones de la Junta Central Electoral	150,000,000	100,000,000
<b>Total Obtención de Préstamos</b>	<b>150,000,000</b>	<b>100,000,000</b>

## b) DEUDA INTERNA.

Denominación	2016	2015
Deuda interna por retención de impuestos, plan de pensiones y otros	1,011,139,852	811,745,847
<b>Total Deuda Interna</b>	<b>1,011,139,852</b>	<b>811,745,847</b>

## 2.10 OTROS ACTIVOS FINANCIEROS.

Los Activos Financieros del 1ro. de enero al 31 de diciembre de 2015, y del 1ro. de enero al 31 de diciembre de 2016, es como se detallan a continuación:

Denominación	2016	2015
Apertura Certificados Financieros corto plazo, y fluctuación tasas cambiaria.	538,047,737	391,226,104
<b>Total Incremento Otros Activos Financieros</b>	<b>538,047,737</b>	<b>391,226,104</b>

## 2.11 APLICACIONES FINANCIERAS.

Las Aplicaciones Financieras están constituidas por el uso de los recursos financieros disponibles por el ente, provenientes del superávit financiero y de otras variaciones patrimoniales, para el incremento de los activos financieros (excluidos los relacionados con fines políticos) y la disminución de pasivos; Estas presentan un balance en el período comprendido entre el 1ro. de enero de 2015 y el 31 de diciembre de 2016, como se detalla a continuación:



Denominación	2016	2015
Amortización de préstamos de largo plazo no corrientes interna	158,865,456	513,253,733
<b>Total Aplicaciones Financieras</b>	<b>158,865,456</b>	<b>513,253,733</b>

## 2.12 DISMINUCIÓN DE CUENTAS POR PAGAR POR EL PERÍODO CORRIENTE.

La Disminución de Cuentas por Pagar por el período comprendido entre el 1ro. de enero de 2015 y el 31 de diciembre de 2016, se detalla a continuación:

Denominación	2016	2015
Préstamo Maestría, Fundación		
Crédito Educativo y Manutención	447,374,848	542,634,984
<b>Total Disminución de Cuentas por Pagar por el período corriente</b>	<b>447,374,848</b>	<b>542,634,984</b>



## IV. OBSERVACIONES DE AUDITORÍA.

Después de aplicados los procedimientos y pruebas de auditoría respectivos, no se determinaron hallazgos importantes por comunicar.

## DISPOSICIONES LEGALES

**CONSIDERANDO**, que el Informe de la Auditoría Financiera practicada por la Cámara de Cuentas de la República, a la Junta Central Electoral (JCE), por el período comprendido entre el 1ro. de enero de 2015 y el 31 de diciembre del año 2016, evidencia que, los principales funcionarios de la entidad, actuando en ocasión del desempeño de sus atribuciones y funciones, dieron estricto cumplimiento a las disposiciones constitucionales, legales, reglamentarias y normativas de carácter obligatorio en materia de contabilidad gubernamental, las cuales se imponen a los mismos dado su carácter de orden público; se



observa que, la actuación de los mismos, se presenta de conformidad con los requerimientos relativos a los principios éticos y morales que regulan el ejercicio de la Función Pública.

**CONSIDERANDO**, que en el caso de la especie, procede observar las disposiciones del artículo 45, de la Ley N.º 10-04 de fecha 20 de enero del año 2004, que expresan taxativamente lo siguiente:

*“Presunción de Legalidad. Se presume la legalidad de las operaciones y actividades de los servidores públicos de las entidades y organismos sujetos a esta ley”.*

## OPINIÓN LEGAL

El Informe Legal elaborado, en ocasión del Informe de la Auditoría Financiera practicada por la Cámara de Cuentas de la República, a la Junta Central Electoral (JCE), por el período comprendido entre el 1ro. de enero de 2015 y el 31 de diciembre del año 2016, evidencia que los principales funcionarios de la entidad auditada, actuando en ocasión del desempeño de sus atribuciones y funciones, dieron estricto cumplimiento a las disposiciones constitucionales, legales, reglamentarias y normativas de cumplimiento obligatorio para los administradores de recursos públicos; se observa que la actuación de los mismos, se presenta de conformidad con las disposiciones que regulan los principios éticos y morales que deben ser observados en el ejercicio de la Función Pública; motivo por el cual, procede ponderar las disposiciones del artículo 45, de la Ley N.º 10-04 de fecha 20 de enero del año 2004.

En la ciudad de Santo Domingo de Guzmán, Distrito Nacional, capital de la República Dominicana, a los catorce (14) días del mes de agosto del año dos mil dieciocho (2018).

